



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 054-R-UNICA-2017



Ica, 18 de Enero del 2017



**VISTO:**

El Oficio N° 048-2017-UNICA/D-OGA, del 17 de Enero del 2017, del Director de la Oficina General de Administración, quien solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNICA mediante la emisión de la respectiva Resolución Rectoral.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016, del 10 de noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, mediante Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 02 de diciembre de 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, mediante Ley N° 30518 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 200-R-UNICA-2016, del 28 de Diciembre del 2016 se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2017 a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad y Proyecto del Pliego 515: Universidad Nacional "San Luis



Gonzaga” de Ica, ascendente a la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 125,865.00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 30225 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento.

Que, en el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la formulación del Plan Anual de Contrataciones, lo siguiente: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2017;

Que, el Art 6° del Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado aprobado con Decreto Supremo 350-2015-EF, “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación”. En base al cual se elaboró el Plan Anual de Contrataciones de la ÚNICA y mediante documento de visto la Oficina General de Administración ha propuesto el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2016 en base a las necesidades simplificadas por los diferentes Órganos de la Entidad;

Que, de acuerdo al art. 213° inc. e) del Estatuto de la UNICA el Rector tiene atribución dirigir la actividad académica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica y su gestión administrativa, económica y financiera;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 213° del Estatuto Universitario.



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, para el Año Fiscal 2017 de los Procesos de Contrataciones que se detallan en el Anexo N° 01, según fuentes y modalidades expresadas y que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** DISPONER que en el PLAN ANUAL de Contrataciones, aprobado por el artículo precedente, deberá ser publicado en el SE@CE dentro del término de Ley, y puesto a disposición del Público, en la Oficina de Abastecimiento, haciéndose de conocimiento a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa-PROMPYME.

**Artículo 3°.-** SEÑALAR que la Oficina General de Planificación Universitaria y la Oficina General de Racionalización, cumplan con adecuar el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), respectivamente, de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

**Artículo 4°.-** COMUNICAR la presente Resolución Rectoral a la Oficina General de Planificación Universitaria, Oficina General de Administración y demás dependencias para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*[Handwritten signature]*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR (i)



*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI  
SECRETARIO GENERAL

Plan Anual de  
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA del 2016  
Version N° 1

Total de Procesos en esta versión : 17

Nro. de Referencia	Tipo de Proceso	Cant. Objeto de Contratación	Cod Descripción	Fecha	Valor Estimado de la Contratación	Fuentes de Financiamiento	Unidad Operativa encargada de la contratación	Ubige Observaciones
1	LP	137 items	99 BIENES ADQUISICION DE ALIMENTOS COMEDOR ICA	Abril	S/. 618,623.25	- RECURSOS ORDINARIOS		110101
2	SIE	29 items	99 BIENES ADQUISICION DE ALIMENTOS COMEDOR ICA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Abril	S/. 313,292.13	- RECURSOS ORDINARIOS		110101
3	AS	2 items	99 BIENES ADQUISICION DE ALIMENTOS COMEDOR CHINCHA	Abril	S/. 66,000.00	- RECURSOS ORDINARIOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS		110204
4	AS	152 items	99 BIENES ADQUISICION DE ALIMENTOS COMEDOR NAZCA	Abril	S/. 62,850.42	- RECURSOS ORDINARIOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS		110301



5	LP	2 items	BIENES	99	ADQUISICION DE CANASTAS PARA TRABAJADORES - PROCESO CLASICO	Abril	S/. 1,099,359.00- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSO S PROPIOS	110101
6	SIE	3 items	BIENES	99	ADQUISICION DE CANASTAS PARA TRABAJADORES - SUBASTA INVERSA	Abril	S/. 2,369,729.40- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSO S PROPIOS	110101
7	LP	7 items	BIENES	99	ELECTRONICA ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEZAS	Noviembre	S/. 568,109.30 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSO S PROPIOS	110101
8	AS	104 items	BIENES	99	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA	Abril	S/. 123,191.68 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSO S PROPIOS	110101
9	Compras por catálogo CM	208 items	BIENES	99	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION TINTA Y TONER	Abril	S/. 644,720.89 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSO S PROPIOS	110101
10	SIE	4 items	BIENES	99	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES	Mayo	S/. 729,658.40 - RECURSOS ORDINARIOS	110101
11	LP	1 item	OBRAS	99	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION TURISMO Y ARQUEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA CODIGO SNIP 289701	Junio	S/. 4,468,422.00- RECURSOS ORDINARIOS	110101



110101

S/. 198,806.40 - RECURSOS DETERMINADOS

Mayo

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FORMULAR Y ELABORAR EL ESTUDIO DE PRE INVERSION PARA: CREACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION ACADEMICA DE PROCESAMIENTO DE MINERALES DE LA UNICA - NAZCA

110101

S/. 74,800.83 - RECURSOS ORDINARIOS

Mayo

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNICA

110101

S/. 80,000.00 - RECURSOS DETERMINADOS

Mayo

IMPLEMENTACION Y MEJORAMIENTO DE LABORATORIOS Y PABELLON ACADEMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA



110101

S/. 80,000.00 - RECURSOS DETERMINADOS

Mayo

99 MEJORAMIENTO DEL PABELLON ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

15 AS 1 SERVICIOS

item

110101

S/. 95,000.00 - RECURSOS DETERMINADOS

Mayo

99 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

16 AS 1 SERVICIOS

item

110101

S/. 55,749.10 - RECURSOS DETERMINADOS

Julio

99 RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA - CODIGO SNIP - 11069

17 AS 1 OBRAS

item



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA  
OFICINA DE ADJUDICACIONES  
MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2017

VERSION	DOCUMENTO DE APROBACION	OBSERVACION	FECHA DE APROBACION	FECHA DE PUBLICACION
2	R.R. N° 661-R-UNICA-2017		03/04/2017	07/04/2017
3	R.R. N° 972-R-UNICA-2017		08/05/2017	12/05/2017
4	R.R. N° 1262-R-UNICA-2017		18/05/2017	23/05/2017
5	R.R. N° 1547-R-UNICA-2017		20/06/2017	22/06/2017

